

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de colaciones para Escuela Básica de Colbún, Id Convenio Suministro "4171-10-LE18 "Servicio Banqueteria, Cocteleria, Coffé Break, Colaciones y Tortas para Ilustre Municipalidad de Colbún - Departamento Educación".-

DECRETO A. EXENTO N° _____1912___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 12 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 0186 de fecha 09 Noviembre del 2018. Id Convenio Suministro ID 4171-10-LE18 "Servicio Banqueteria, Cocteleria, Coffé Break, Colaciones y Tortas para Ilustre Municipalidad de Colbún - Departamento Educación ". La necesidad de adquirir colaciones para Escuela Básica de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionados en vistos a:

ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ

RUT N° 10.017.940-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 67.973.- (sesenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela Básica de Colbún, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

HRP/LPT/PGJ/MAC/IVM/blz

DISTRIBUCIÓN 1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

Administrador Municipal

Colbún, 12 de Diciembre del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela Básica de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 186 de fecha 09 de Noviembre del 2018, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA ESCUELA BÁSICA DE COLBÚN".-

MARTA ARAYA CARRASCO JEFA FINANZAS DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones